

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPRTE N° 744-972/2022
RT

DECRETO N° 1432-S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SEP 2024

VISTO: El Decreto N° 8949-S/2023, de fecha 16 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 1° del mentado acto administrativo se reconoció el Adicional por Permanencia en el Servicio de Guardia del 90 %, sobre la categoría de ingreso, por el periodo comprendido entre el 04 de abril de 2020 al 30 de noviembre de 2020, y a partir del 10 de diciembre de 2021, a favor de la Dra. Valdiviezo, Miryam Fanny, CUIL N° 27-16631301-0, personal de planta permanente, cargo categoría B (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la Unidad de Organización R6-07 Sistema de Atención Médica de Emergencia – SAME 107;

Que, rola observación del entonces Tribunal de Cuentas de la Provincia en relación a la denominación de la U. de O.: R6-07, por lo que solicita su rectificación;

Que, rola informe de la Dirección Provincial de Presupuesto; Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese parcialmente el Decreto N° 8949-S/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, donde dice "...Unidad de Organización R6-07 Sistema de Atención Médica de Emergencia – SAME 107 ...", debe decir "...Unidad de Organización: R6-07 Dirección Provincial de SAME 107...", de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

QUE HE TENIDO A LA VISTA.



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

LAURA GISELA JUÁREZ
Secretaría de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS